

## 7.5.VARIOS

### CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

**CVE-2020-3272** *Resolución por la que se hace pública la relación de localidades autorizadas para la producción de patata de siembra durante la campaña 2020/2021.*

El Real Decreto 27/2016, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Control y Certificación de Patata de Siembra, establece en su artículo 4.4 que anualmente se publicará en el boletín o diario oficial que corresponda, la relación de localidades autorizadas para la producción de patata de siembra en la campaña, dentro de las zonas autorizadas, entendiéndose que de no hacerse continuará en vigor la publicada el año anterior.

Examinadas las propuestas realizadas por las entidades productoras de patata de siembra, esta Dirección General resuelve:

Artículo único: Los términos municipales y las unidades menores territoriales autorizadas en Cantabria para la producción de patata de siembra durante la campaña 2020/20201 son las siguientes:

Municipio: Valderredible.

Zona: Oeste.

Localidad: Susilla.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 18 de mayo de 2020.  
La directora general de Desarrollo Rural  
(P.A. Decreto 176/2019 de 12 septiembre),  
La directora general de Ganadería,  
Beatriz Fernández Quintana.

2020/3272